

Titiribí Antioquia, 12 de octubre de 2018

524-EPMSCTIT-FIN-324

Señor:

PABLO ARTURO VASQUEZ ARBOLEDA

Director Epmc Titiribi

Asunto: Respuesta oficio 323 del 12 de octubre de 2018

Cordial saludo;

De acuerdo con el tema de referencia, me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina para las diferentes áreas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de titiribí Antioquia”

En lo correspondiente al IVA y RETENCIONES, se comunica lo siguiente

PROCESO	IVA	RETENCIONES
para la adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina para las diferentes áreas del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de titiribí Antioquia”	IVA excluido de conformidad con el artículo 130 de la ley 633 del 2000, y la certificación No. CER18-0000758-OAP-1300, expedida por el ministerio de justicia.	Las retenciones que se aplican a los diferentes proveedores varían de acuerdo al régimen que pertenezca cada empresa. <ul style="list-style-type: none">• Retención en la fuente por compras

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



JULIO CESAR CANO OSORIO
Gestión Contractual EPMSCTITIRIBI

Revisado por: Pablo Vásquez
Elaborado por: JULIO CANO
Fecha de elaboración: 12/10/2018
Archivo: computador FINANCIERA/oficios2018